



Juliaca, 14 5 MAY 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 0114 - 2025-GR. PUNO/DREP/UGEL.SR/JAGP.

Señores/as : Directores/as de las Instituciones Educativas públicas y privadas de EBR – Inicial, Primaria, Secundaria, EBE y EBA del ámbito de la UGEL San Román

Presente. -

ASUNTO : Comunica "Semana de la Educación Artística 2025"

**REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 274-2023-MINEDU
Plan de Trabajo SEA UGEL San Román**

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, con la finalidad hacer de su conocimiento que, la celebración de la "SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2025" se realizará la IV semana del mes de mayo de 2025, para lo cual con el propósito de Promover en las Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel inicial, primaria, secundaria, a programar sus actividades del 26 al 30 de mayo 2025, bajo eje temático: "El arte y la cultura: vínculos de lo local a lo global".

Anexos:

- Plan de trabajo de la SEA 2025 – UGEL San Román
- Anexo 1. Orientaciones de la Semana de la Educación Artística 2025
- Anexo 2. Criterios para el reconocimiento
- Anexo 3. Esquema de plan de trabajo: Semana de la Educación Artística 2025.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle las consideraciones distinguidas.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJMLL/DUGELSR
LSSCH/JAGP
ESSH/EES-AC

PLAN
SEMANA
DE LA **EDUCACIÓN ARTÍSTICA**
2025

Eje temático:
**“El arte y la cultura:
vínculos de lo local a lo global”**

26 al 30
MAYO

¡Celebremos juntos esta fiesta de la educación artística!
PARTICIPA CON TU INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PLAN: SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2025

1. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Unidad de Gestión Educativa Local de San Román
- 1.2. Área de Gestión Pedagógica
- 1.3. Modalidades: EB (EBR, EBA, EBE)
- 1.4. Área: Arte y Cultura
- 1.5. Responsable: Lic. Edgar Sucasaca Huaco – UGEL San Román
- 1.6. Periodo de ejecución: 26 al 30 de mayo 2025

2. MARCO ORIENTADOR



La Semana de la Educación Artística es una celebración internacional impulsada por UNESCO que busca "sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística, presentar proyectos concretos de educación artística y buenas prácticas, y fortalecer la cooperación entre los actores principales de la educación artística promoviendo la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social". (UNESCO, 2012). En el contexto peruano, la SEA cobra especial relevancia según la Resolución Ministerial N° 274-2023-MINEDU, declara: "la cuarta semana del mes de mayo de cada año como la "Semana de la Educación Artística" en el Perú. Que se incluye en el calendario cívico escolar la celebración de la Semana de la Educación Artística

Este año 2025 la celebración de la Semana de la Educación Artística convoca a instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 26 al 30 de mayo de 2025, bajo el eje temático "El arte y la cultura: vínculos de lo local a lo global". Este tema nos permitirá explorar cómo las diversas expresiones artísticas de nuestras comunidades locales y regionales dialogan e interactúan en un contexto de creciente globalización cultural.

3. JUSTIFICACIÓN

La celebración de la Semana de la Educación Artística es impulsada por el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Arte y Cultura de la Dirección de Educación Física y Deporte, y se espera que se consolide como espacio de articulación de actores, reflexión, construcción de sentidos y visibilizarían de buenas practica de educación artística en el país.

Por otro lado, se busca que la celebración de la Semana de la Educación Artística se convierta en un espacio que invite al debate informado y al dialogo acerca de la importan del arte y la cultura en la educación, como una manera de promover la formación de una ciudadanía sensible, crítica y creativa.

El arte debe ser soporte para crecer en comunidad, desarrollándonos en una armonía cultural, ambiental; es fortalecer el desarrollo socio afectivo, el bienestar socioemocional y las competencias vinculadas a la ciudadanía, a través de acciones y espacios participativos (priorizando el uso de espacios abiertos) que involucran a las y los estudiantes en la identificación, profundización y abordaje de asuntos públicos que consideren prioritarios y otros relacionados al bienestar estudiantil y la convivencia, desarrollando activaciones artísticas colectivas con compromiso y responsabilidad colectiva. Así como reconocer a las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.

Asimismo, esperamos que la reflexión y creación en torno al eje temático "El arte y la cultura: vínculos de lo local a lo global" se mantenga vigente durante el desarrollo del año 2025, motivando la investigación en

proyectos artísticos e interdisciplinarios y su intercambio en redes de colaboración de estudiantes, docentes y artistas.

4. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

4.1. OBJETIVO GENERAL.



Promover la celebración de la Semana de la Educación Artística en las instituciones educativas públicas y privadas del nivel inicial, primaria y secundaria, a programar sus actividades entre el 26 al 30 de mayo de 2025, bajo el eje temático “El arte y la cultura: vínculos de lo local a lo global”, que nos permitirá explorar cómo las diversas expresiones artísticas de nuestras comunidades locales y regionales dialogan e interactúan en un contexto de creciente globalización cultural.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ❖ Implementar en las Instituciones Educativas de la educación básica regular del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, la estrategia “El arte y la cultura: vínculos de lo local a lo global”.
- ❖ Establecer orientaciones para la celebración de la semana de educación artística “El arte y la cultura: vínculos de lo local a lo global” en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román.
- ❖ Gestionar el reconocimiento a las Instituciones y responsables que desarrollaron acciones cumplidas en la celebración de la Semana de la Educación Artística, mediante una Resolución Directoral Regional de felicitación.

5. ACCIONES O ACTIVIDADES

N°	DENOMINACIÓN	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Planificación.				X								
02	Socialización del plan.					X							
03	Orientaciones para la implementación de la estrategia “El arte y la cultura: vínculos de lo local a lo global”					X							
04	Orientaciones para las acciones de la semana de la educación artísticas.					X							
05	Acciones para la implementación de la estrategia “El arte y la cultura: vínculos de lo local a lo global”					X							
06	Acciones de la semana de la educación artísticas.					X							
07	Inicio de Fortalecimiento de competencias en planificación, mediación y evaluación en Arte y Cultura de la EB					X							
08	Informes del cumplimiento de acciones SEA 2025. De IIEE a la UGEL San Román.						X						
09	Informes del cumplimiento de acciones SEA 2025. De la UGEL San Román a la DREP							X					
10	Consolidación de informes de acciones y elaboración de la Resolución Directoral de Felicitación.								X	X			
11	Evaluación e informe final.											X	

6. METAS

- ❖ **De ocupación:** 01 especialista de Arte y Cultura
- ❖ **De atención:** Directores, coordinadores, docentes de Arte y Cultura y servidores administrativos de las IIEE, núcleos educativos y promotores culturales de Expresarte y docentes educadores musicales de Orquestando del ámbito de la UGÉNL San Román
- ❖ **De Supervisión y monitoreo:** Especialistas de la UGEL San Román y DREP.
- ❖ **De Reconocimiento:** 100 % de Participantes con acciones concretas en la semana de la Educación Artística (Previo informe con evidencias)
- ❖ **Otras:** CETPROS, IE Superior, Organizaciones Artístico Culturales



7. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

La Semana de la Educación Artística 2025, se desarrollará conforme al cronograma de ACCIONES O ACTIVIDADES del presente plan y las orientaciones establecidas en el Instructivo de la Semana de la Educación Artística 2025.

8. EVALUACIÓN:

La evaluación del presente Plan de Trabajo, se realizará al finalizar todos los procesos o actividades programadas, emanando el informe correspondiente.

Los informes emanados desde las Instituciones Educativas, serán enviados a la Dirección Regional de Educación de Puno para la emitir de la Resolución Directoral Regional de Reconocimiento y Felicitación a personas e Instituciones que desarrollaron actividades en conmemoración de la Semana de Educación Artística 2025.

ANEXOS:

ANEXO 1. ORIENTACIONES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2025

ANEXO 2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS

ANEXO 3. ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO: SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2025.

ANEXO 1.

ORIENTACIONES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2025

“El arte y la cultura: vínculos de lo local a lo global”.

1. MARCO ORIENTADOR



La Semana de la Educación Artística es una celebración internacional impulsada por UNESCO que busca "sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística, presentar proyectos concretos de educación artística y buenas prácticas, y fortalecer la cooperación entre los actores principales de la educación artística promoviendo la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social". (UNESCO, 2012). En el contexto peruano, la SEA cobra especial relevancia según la Resolución Ministerial N° 274-2023-MINEDU, declara: “la cuarta semana del mes de mayo de cada año como la "Semana de la Educación Artística" en el Perú. Que se incluye en el calendario cívico escolar la celebración de la Semana de la Educación Artística

Este año 2025 la celebración de la Semana de la Educación Artística convoca a instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 26 al 30 de mayo de 2025, bajo el eje temático “El arte y la cultura: vínculos de lo local a lo global”. Este tema nos permitirá explorar cómo las diversas expresiones artísticas de nuestras comunidades locales y regionales dialogan e interactúan en un contexto de creciente globalización cultural.

2. IDEAS PARA ORGANIZAR LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2025

Todas las instituciones educativas tienen la posibilidad de realizar actividades en el marco de la Semana de la Educación Artística. Para realizarlo, es importante que se reúnan y pongan de acuerdo a los directivos y docentes de arte y cultura y otras áreas, sobre las actividades que desarrollarán durante la celebración y posterior a ella.

La semana de la educación artística, así como otras actividades educativas en nuestras instituciones, se deben desarrollar despertando la imaginación, los sentidos y las emociones, conectando y respondiendo a nuestra realidad, haciendo que nuestras actividades no sean solo un producto “hermoso” para mostrar a otros, sino que generen un proceso creativo y reflexivo que involucre a nuestra comunidad, reconozca nuestra diversidad y ayuda a transformar nuestros espacios de convivencia.

A continuación, te brindamos algunas ideas para la coordinación de desarrollo de la Semana de la educación artística en tu institución educativa:

2.1 ANTES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- ❖ **Comunica sobre la celebración de la Semana de la Educación Artística a tu equipo directivo y docente** cuál es la finalidad de la celebración y las oportunidades de aprendizaje que brinda para los estudiantes. A fin de facilitar las coordinaciones, es importante que la institución educativa designe internamente a un responsable que se encuentre a cargo de las actividades y que asegure que estas promuevan la igualdad, equidad y participación activa de la comunidad educativa, evitando acciones pasivas, distantes, exclusivas o discriminatorias.



- ❖ **Promueve la participación de docentes de otras áreas curriculares, grados y niveles** de manera que las actividades que propongas puedan integrar a toda la institución educativa. Asimismo, la programación de las actividades debe ser concertada con el equipo directivo de manera que se facilite el uso de los espacios, materiales y disponibilidad de horario para la celebración de la Semana de la Educación Artística.
- ❖ **Conecta con otras instituciones educativas o con instituciones de educación superior y organizaciones e instituciones culturales de tu ciudad.** Puedes coordinar, por ejemplo, con las instituciones de tu red educativa, con las escuelas' de formación artística y con organizaciones culturales como puntos de cultura, museos, galerías y sitios patrimoniales. Luego de las coordinaciones y actividades que realicen de manera conjunta, establece un acuerdo de cooperación continua e identifica a la persona que será el contacto para actividades que se programen durante el año.
- ❖ **Promueve un rol activo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.** Involucra a tus estudiantes en la creación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades que programes dentro y fuera de la escuela.
- ❖ **Revisa las orientaciones.** En este documento, en la sección “Referentes” encontrarás algunos ejemplos de artistas que trabajan en tomo al tema de ciudadanía.
- ❖ **Valida la programación final de actividades con tu equipo directivo** para facilitar el uso de espacios, materiales y disponibilidad de las y los estudiantes para que participen en las actividades de la celebración.

2.2 DURANTE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

En base al eje temático “El arte y la cultura: vínculos de lo local a lo global”, la Semana de la Educación Artística 2025 invita a la escuela y comunidad a crear espacios de aprendizaje donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan reflexionar y planificar acciones en que ejerzan una ciudadanía responsable y comprometida además de identificar y poner en práctica actividades desde el arte y la cultura que contribuyan a su bienestar socioemocional.

ACCIONES ARTÍSTICAS:

¿Qué son?

Son actividades que las y los estudiantes y docentes programan para conocer los espacios de las diferentes instituciones y organizaciones que realizan acciones educativas vinculadas al arte y la cultura tales como museos, teatros, sitios patrimoniales, monumentos históricos, galerías de arte, bibliotecas, centros arqueológicos, centros de actividad artesanal, talleres de artesanos, centros culturales, entre otros.

Actividades donde las y los estudiantes pueden compartir proyectos o programas de arte y cultura dentro de su institución o fuera de ella. Bajo esa acción, se invita a realizar diversas actividades: proyecciones de cine, realización de murales o mosaicos, muestras musicales a cargo de ensambles,

bandas, orquestas, coros escolares o elencos artísticos, muestras didácticas de danza, teatro, circo, entre otras actividades que involucren la participación activa de la comunidad educativa.

¿Para qué sirven?

Para que las y los estudiantes conozcan de cerca del Comitea sobre la celebración de la Semana de la Educación Artística a tu equipo directivo y docente. Indícale cuál es la finalidad de la celebración y las oportunidades de aprendizaje que brinda para las y los estudiantes. A fin de facilitar las coordinaciones, es importante que la institución educativa designe internamente a una persona responsable que se encuentre a cargo de las actividades y que asegure que estas promuevan la igualdad, equidad y participación activa de la comunidad educativa, evitando acciones pasivas, distantes, exclusivas o discriminatorias.



Vincula a las y los docentes de otras áreas curriculares, grados y niveles de manera que las actividades que propongamos puedan integrar a toda la institución educativa. Asimismo, la programación de las actividades debe ser concertada con el equipo directivo de manera que se facilite el uso de los espacios, materiales y disponibilidad de horario para la celebración de la Semana de la Educación Artística.

Conecta con otras instituciones educativas o con instituciones de educación superior y organizaciones e instituciones culturales de tu ciudad. Puedes coordinar, por ejemplo, con las instituciones de tu red educativa, con las escuelas de formación artística y con organizaciones culturales como puntos de cultura, museos, galerías y sitios patrimoniales. Luego de las coordinaciones y actividades que realicen de manera conjunta, establece un acuerdo de cooperación continua e identifica a la persona que será el contacto para actividades que programes en el transcurso del año.

Promueve un rol activo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Involucra a tus estudiantes en la creación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades que programes dentro y fuera de la escuela.

ESPACIOS DE DIÁLOGO

¿Qué son?

Son actividades en las que el centro de atención está en la reflexión, discusión y toma de acuerdos, tales como conversatorios, seminarios, talleres, capacitaciones, presentaciones de libros, coloquios, encuentros, entre otros. Estos espacios son privilegiados para realizar análisis crítico y proponer acciones artísticas o proyectos que se desarrollen durante el año a partir del eje temático de la Semana de la Educación Artística 2025.

¿Para qué sirven?

Sirven para hacer visible que la educación artística, en los diversos espacios donde se desarrolle, también es una práctica de reflexión e investigación. Además, en una institución educativa, es una oportunidad para promover en los estudiantes habilidades comunicativas y colaborativas, pues aprenden a escuchar, ceder, negociar, ponerse de acuerdo y tomar decisiones de manera conjunta sobre los proyectos o actividades artístico-culturales que desean llevar a cabo dentro o fuera de sus propias escuelas.

ENCUENTROS CON ARTISTAS

¿Qué son?

Son espacios en los que, y los estudiantes pueden reflexionar, interactuar y participar de los procesos creativos que sigue un artista. La persona invitada puede venir del ámbito académico, ser artista, artesano o sabio popular que practica su arte como parte de la transmisión generacional de su familia o de su comunidad. En esta acción, como director o docente, puedes invitar a un artista a que visite tu institución educativa y juntos pueden realizar diversas actividades: talleres, conversatorios, muestras musicales, exposiciones didácticas, entre otros.

¿Para qué sirven?

Sirven para que las y los estudiantes reflexionen, interactúen y participen de los procesos creativos que siguen los artistas. De esta manera, se busca evidenciar que la educación artística y cultural se sostiene en los procesos de aprendizaje, exploración e investigación, así como en formas diferentes de imaginar, conocer y aproximarse al mundo, resultando en proyectos o trabajos que transmiten mensajes o ideas importantes.

VISITAS A ESPACIOS CULTURALES

¿Qué son?

Son actividades que las y los estudiantes y docentes programan para conocer los espacios de las diferentes instituciones y organizaciones que realizan acciones educativas vinculadas al arte y la cultura tales como museos, teatros, sitios patrimoniales, monumentos históricos, galerías de arte, bibliotecas, centros arqueológicos, centros de actividad artesanal, talleres de artesanos; centros culturales, entre otros.

¿Para qué?

Para que las y los estudiantes conozcan de cerca el patrimonio cultural, material e inmaterial, que existe en su comunidad y que trabajen en torno al eje temático. Estas visitas se pueden convertir en experiencias transformadoras e inspiradoras que despierten la curiosidad y la emoción, y rompan con la rutina de las clases en la escuela.

2.3 DESPUÉS DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Las actividades que has desarrollado pueden continuar y ampliarse durante el año 2025 convirtiéndose en proyectos que involucran a toda la escuela y tu comunidad. Además, puedes compartir y socializar las acciones realizadas mediante plataformas virtuales o participar en concursos, presentando tus proyectos artísticos.

Asimismo, estas actividades pueden ser el punto de partida para crear proyectos que puedan ser presentados más adelante en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2025. Además, pueden fortalecer los vínculos creados con otras instituciones y organizaciones para continuar creando nuevas oportunidades durante el año.

ANEXO 2.
CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO
(OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL)



Criterio	Descripción
Elaboración de un Plan de Trabajo	Plan de Trabajo que contenga las actividades a desarrollar durante la Semana de la Educación Artística 2025 según el cronograma de actividades. El Plan de Trabajo debe considerar el nombre de los docentes y directivos que implementan la estrategia y sus responsabilidades asignadas.
Informe sobre las actividades realizadas	Informe que contenga el desarrollo de las actividades realizadas durante la Semana de la Educación Artística 2025. Las IIEE presentan a la UGEL y esta instancia deriva el informe final consolidado a la DRE Puno, según las fechas establecidas.
Evidencias	Evidencia fotográfica o audiovisual de las actividades realizadas durante la Semana de la Educación Artística 2025, incluir el cuadro de responsabilidades para otorgar la resolución de felicitación y reconocimiento por la acción extraordinaria realizada, según formato. (enlace del drive de evidencias)

CUADRO DE RESPONSABILIDADES PARA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

INSTITUCION EDUCATIVA: _____

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	CARGO	EVIDENCIA
1			Director	https://drive.....
2			Subdirector	https://drive.....
3			Docentes de arte y Cultura	https://drive.....
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ANEXO 3.

ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO: SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2025.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución Educativa
2. UGEL
3. Ubicación
4. Director de la IE
5. Docentes responsables

II. OBJETIVO(S)

Es la aspiración o propósito que la IE desea lograr en un plazo determinado con la implementación de la estrategia “El arte y la cultura: vínculos de lo local a lo global”, que nos permitirá explorar cómo las diversas expresiones artísticas de nuestras comunidades locales y regionales dialogan e interactúan en un contexto de creciente globalización cultural.

III. META(S)

Está referida a definir cuantitativamente los resultados que se aspira lograr.

IV. RECURSOS

Enumerar los recursos que se utilizarán para implementar el plan.

V. CRONOGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS

VI. EVALUACIÓN E INFORME FINAL

